

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01562-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.48), en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$674.500), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 62 Hoy a.m. a las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MONICA SAANEIRALDAADA